

## INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE

### ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO IAJ/LPL/008/2018 PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del Instituto de la Artesanía Jalisciense (en lo sucesivo "El Instituto") el cual se encuentra ubicado en la Calzada González Gallo con número 20, Colonia Rincón del Agua Azul, C.P. 44180, en Guadalajara, Jalisco, la Titular de la Unidad Centralizada de Compras la Licenciada Marisol Díaz Ávila, así como el C. José Antonio Castañeda Limón en su carácter de Coordinador de Servicios Generales del Instituto y área requirente del servicio licitado, el Licenciado Héctor Hugo Castros Pérez, del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, en su carácter de representante del Comité de Adquisiciones y finalmente el Licenciado Edgar Gabriel González Partida como representante de la Contraloría del Estado, fungiendo como Órgano de Control, (en lo sucesivo como la Convocante) las cuales emitirán el dictamen que contendrá los elementos técnicos y económicos necesarios para dictar el fallo y la notificación de la resolución sobre la adjudicación de la **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO IAJ/LPL/008/2018 PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE.**

### RESULTANDO Y CONSIDERANDO

- I. Que el Instituto de la Artesanía Jalisciense de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 55 fracción II, 56, 59, 63, 65, 66, 67, 70 y demás relativas y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 27 de Octubre del 2016 y conforme a los artículos 1, 2, 62, segundo párrafo, 63, 64, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y demás normatividad aplicable, convocó por conducto de la Unidad Centralizada de Compras a participar a los proveedores interesados en la **"SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES No. IAJ/LPL/008/2018 PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE"** integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Que la convocatoria fue publicada el pasado 20 veinte de Julio del año 2018 dos mil dieciocho en el portal de Internet del Instituto de la Artesanía Jalisciense visible, consultable y descargable en el siguiente link <https://www.artesantiasjalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2018/07/BASES-SEGUNDA-LICITACION-PARA-LA-COMPRA-DE-MATERIAL-DE-LIMPIEZA.pdf> conforme a lo dispuesto por el artículo 72 punto 1 fracción I. de la Ley.



- III. Que conforme a las bases de la Licitación se señaló como fecha para la celebración de la **Junta Aclaratoria el día 26 de Julio del 2018 a las 12:00 horas** en el domicilio que ocupa este Instituto de la Artesanía Jalisciense. Llegado el día, se presentó un sólo interesado a la junta convocada, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- IV. Se señaló como fecha para la **Junta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y su apertura para el día 06 seis de Agosto del año 2018 a las 11:00 once horas**, en la cual se tuvo la **asistencia de 03 TRES PARTICIPANTES** al proceso licitatorio en comento. Participantes que entregaron la documentación requerida siendo firmada por todos los presentes para posteriormente verificar la entrega de la totalidad de la documentación y de los cuales se hace la siguiente evaluación y dictamen técnico.

	PARTICIPANTES	Daniel Alejandro Ortega Saucedo "Green Productos de Limpieza"	"Distribuidora GOBI S.A. de C.V."	Biozone Chemical S. de R.L. de C.V.
		Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
1	Propuesta Técnica Conforme al Anexo 2	SI presenta	SI presenta	SI presenta
2	Carta Proposiciones Conforme al Anexo 3	SI presenta	SI presenta	No presenta
3	Acreditación Conforme al Anexo 4	SI presenta	SI presenta	SI presenta
4	Escrito libre de no encontrarse en los supuestos del artículo 52	SI presenta	SI presenta	No presenta
5	Escrito de Integridad y no colusión	SI presenta	SI presenta	No presenta
6	Declaración de contar con elementos financieros, técnicos y humanos.	SI presenta	SI presenta	No presenta
7	Propuesta Económica conforme al Anexo 5	SI presenta	SI presenta	SI presenta

Se da cuenta por La Convocante que de los **03 TRES** participantes **Daniel Alejandro Ortega Saucedo "Green Productos de Limpieza, "Distribuidora GOBI S.A. de C.V." y Biozone Chemical S. de R.L. de C.V.**, solo **02 DOS** cumplen con la documentación requerida para este proceso licitatorio, siendo estos participantes el C. **Daniel Alejandro Ortega Saucedo "Green Productos de Limpieza, así como "Distribuidora GOBI S.A. de C.V."** por lo tanto, en presencia de todos los presentes, se procedió a dar lectura en voz alta de sus propuestas económicas presentadas por los participantes y cuyas propuestas económicas consistieron en lo siguiente:

Nombre del participante	Propuesta económica
Daniel Alejandro Ortega Saucedo "Green Productos de Limpieza"	\$29,293.45 Pesos I.V.A Incluido
Distribuidora GOBI, S.A. de C.V.	\$29,024.51 Pesos I.V.A Incluido
Biozone Chemical, S. de R.L. de C.V.	\$22,157.97 Pesos I.V.A Incluido

Del análisis anterior, se da cuenta que el Participante **Biozone Chemical S. de R.L. de C.V.**, no anexo a su propuesta la totalidad de la documentación solicitada dentro de las bases de la presente licitación razón por la cual, su Propuesta no cumple con los requisitos

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Daniel Ortega Saucedo'.*

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'MJP'.*

necesarios. En consecuencia, su propuesta no puede ser considerada y es causal de descalificación del presente proceso licitatorio.

Con la finalidad de tener mayor referencia en cuanto al costo de los servicios licitados, se agrega el cuadro comparativo del estudio de mercado realizado por el Área Requirente siendo el siguiente:

PROVEEDOR	COSTO COTIZADO
Genericos de Limpieza	\$33,844.86 Pesos I.V.A Incluido
Bri Select S.A. de C.V.	\$32,378.00 Pesos I.V.A Incluido
Zelgol S.A. de C.V.	\$40,615.19 Pesos I.V.A Incluido

En virtud de lo anterior, el Área requirente hace del conocimiento las siguientes observaciones resultadas también del análisis de las propuestas de los participantes con la finalidad de lograr determinar cual es el proveedor que además de brindar los servicios requeridos en esta Licitación, ofrece el costo que sea mas conveniente para este Instituto, por lo tanto se informa sobre las siguientes consideraciones:

1. **EL PLAZO DE ENTREGA.- Daniel Alejandro Ortega Saucedo “Green Productos de Limpieza y “Distribuidora GOBI, S.A. de C.V.”** proveedores participantes se comprometen a realizar la entrega en tiempo y forma del servicio licitado conforme a las condiciones y características requeridas en las bases correspondientes, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con los elementos técnicos, financieros, humanos y materiales para hacer frente a la prestación del servicio.
2. **EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO DE PAGO.- Daniel Alejandro Ortega Saucedo “Green Productos de Limpieza y “Distribuidora, GOBI S.A. de C.V.”** se comprometen a aceptar las condiciones y términos de pago establecidos en las bases de la Licitación.
3. **EN CUANTO A LA GARANTÍA.- Daniel Alejandro Ortega Saucedo “Green Productos de Limpieza y “Distribuidora GOBI, S.A. de C.V.”** se comprometen a otorgar la garantía conforme a las bases licitadas.
4. **EN CUANTO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.-** Se hacen las siguientes observaciones:
  - a. El Proveedor Participante **Daniel Alejandro Ortega Saucedo “Green Productos de Limpieza”** cumplió con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria y descritos en las bases de la Licitación Pública.
  - b. En lo que respecta al Proveedor Participante **Distribuidora GOBI S.A. de C.V.,** se observa que no cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria y descritos en las Bases de la Licitación Pública, toda vez que el Instituto de la Artesanía Jalisciense solicitó en sus especificaciones técnicas “Anexo A” a la letra: “6 Kilos Bolsa Camiseta Mini



Negra” y de la Propuesta Técnica del Proveedor Participante se observa que éste fue omiso en ofertar en su propuesta los “6 Kilos de Bolsa Camiseta Mini Negra” razón por la cual, su Propuesta Técnica no cumple a cabalidad con los requisitos técnicos al no ofertar la totalidad del material requerido en las bases de licitación. En consecuencia su propuesta no puede ser considerada y es causal de descalificación del presente proceso licitatorio.

**5. EN CUANTO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.-** Se hacen las siguientes observaciones:

- a. Se observa que la cotización realizada por el proveedor **Daniel Alejandro Ortega Saucedo “Green Productos de Limpieza”** el monto ofertado en relación al del proveedor **Distribuidora GOBI, S.A. de C.V.** es mayor por una diferencia de **\$268.94 (Doscientos sesenta y ocho pesos 94/100 m.n.)** pesos netos por lo tanto la propuesta del proveedor **Distribuidora GOBI S.A de C.V.** resulta ser la de menor cuantía en relación al otro participante, sin embargo dentro del estudio de las Propuestas de ambos proveedores, se tiene que **Distribuidores GOBI S.A. de C.V.** no cumple con la totalidad del material requerido dentro de la presente Licitación.

En merito de lo anterior y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las políticas del Instituto de la Artesanía Jalisciense, se procede a emitir las siguientes:

**PROPOSICIONES.**

**PRIMERA.-** Que el Participante **Daniel Alejandro Ortega Saucedo “Green Productos de Limpieza”** por haber presentado una Propuesta Técnica que cumple a cabalidad con los requerimiento solicitados en las bases de la Licitación, aunado a que su propuesta económica se adapta al presupuesto que este Organismo tiene designado para este proceso, **es procedente su adjudicación en los siguientes términos:**

**Partida Única** relacionada con el Servicio de **COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE**, con las características señaladas en su Propuesta Técnica y Económica a un costo de \$25,252.97 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y dos pesos 97/100 m.n.) mas I.V.A de la cantidad de \$4,040.48 (Cuatro mil cuarenta pesos 48/100 m.n.), siendo el gran total con I.V.A incluido la cantidad de **\$29,293.45 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)**

**SEGUNDA.-** Procédase a la notificación del presente fallo al Participante **DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO “GREEN PRODUCTOS DE LIMPIEZA”** y en consecuencia a la formalización del contrato respectivo con la presentación de la documentación y garantías requeridas conforme a las bases de esta Proceso Licitatorio.


**TERCERA.-** En caso de incumplimiento del Proveedor Adjudicado se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Instituto de la

*Juan Carlos...*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*


Artesanía Jalisciense, así como lo correspondiente a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.


Así lo resolvieron y firman los que en este proceso intervinieron y que asistieron a la reunión celebrada el día 07 siete de agosto del 2018 dos mil dieciocho, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos.




**Lic. Marisol Díaz Ávila.**  
**Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IAJ**



**Lic. Edgar Gabriel González Partida.**  
**Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco**



**Lic. Héctor Hugo Castro Pérez**  
**del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, en su carácter de Representante del Comité de Adquisiciones del IAJ**



**C. José Antonio Castañeda Limón.**  
**Coordinador de Servicios Generales del Instituto de la Artesanía Jalisciense.**